FICHA TECNICA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MZ-MC041 DE 2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE RECARGAS, CARTUCHOS DE TONERS Y OTROS ELEMENTOS, A PRECIO UNITARIO QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT
1	Cilindro O.P.C Toners Ref. Hp 435A – 285A - 283X y Samsung 104S	1	64.333
2	Cilindro O.P.C Toners Ref. Hp 280X – 49A – 226X y Samsung 203U	1	64.333
3	Cilindro O.P.C Toners Ref. Samsung MLT-D104 – MLT - D116	1	64.333
4	Cilindro O.P.C Toners HP - W 1330X	1	64.333
5	Magrrollers todas las referencias de Toners	1	64.333
6	Cuchilla Limpieza de Cilindro toners Hewlett Packard y Samsung	1	64.333
7	Cuchilla Dosificadora de toner (Dr. Blade) HP y Samsung	1	64.333
8	Rodillo de Carga Primaria (P.C.R)	1	64.333
9	Chips para toners HP 285A, 435A, 226X, 280X, 283X, 217A	1	64.333
10	Chips para toner Samsung 203U	1	64.333
11	Chips para toner Samsung MLT - D116	1	64.333
12	Chips para Drum Samsung MLT - D116	1	64.333
13	Chips para toner Samsung MLT - D104S	1	64.333
14	Chips para toner Toner HP - W 1330X	1	107.000
15	Toner Original Hewlett Packard CF 226X	1	781.000
16	Toner Original Hewlett Packard HP - W 1330X	1	898.667
17	Toner Original Hewlett Packard CB 436A	1	278.333
18	Toner Original Hewlett Packard CE 285A	1	278.333
19	Toner Original Hewlett Packard CB 283X	1	278.333
20	Toner Original Hewlett Packard CF 280X	1	749.000
21	Toner Original Hewlett Packard CF 217A	1	326.333
22	Toner Original Samsung 203U	1	1.091.667
23	Toner Original Samsung 104S	1	230.000
24	Toner Original Samsung MLT - D116	1	267.667
25	Unidad de Imagen Original Samsung MLT - D116	1	749.000
26	Toner Original Canon 057H	1	535.000
27	Tinta Original Inkjet Pigmento Epson T774 contenido 140ml	1	267.667
28	Kit 4 Tintas Original (B,C,M,Y) para Impresoras Inkjet Canon Gl 190	1	267.667
29	Recargas Toner Lasser Ref. Hp 435A – 285A - 283X, 217A	1	85.333
30	Recargas Toner Lasser Ref. Hp 49A – 226X – 280X	1	85.333
31	Recargas Toner Lasser Samsung 203U	1	85.333
32	Recargas Toner Lasser Samsung 104	1	85.333
33	Recargas Toner Lasser Samsung MLT - D116	1	85.333
34	Recargas Toner Lasser Canon 057H	1	85.333
35	Recargas Toner HP - W 1330X (400 gr)	1	85.333
36	Unidad de Imagen Original Toner HP - W 1330X	1	802.667

37	Botella tinta original inkjet Epson T6641 – T6642 – T6643 – T6644	1	48.333
38	Botella tinta original inkjet Epson 5442C – 5441B – 5443M – 5444Y	1	48.333
39	Kit 4 Cartuchos Originales Inkjet HP 950XL negro, HP 951XL (C,M,Y)	1	256.667
		VALOR PARCIAL UNITARIO	**$9.695.333**
		VALOR GLOBAL	**$20.000.000**

La propuesta se debe publicar en SECOP II por el valor global, pero se evaluará sobre el valor unitario.

Condiciones

IMPRESORAS			
MARCA	TONER	TINTA	
EPSON		13	
CANON	6		
HEWLETT-PACKARD	43		
SAMSUNG	7		
TOTAL IMPRESORAS	56	13	69

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

- EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad e instalación de los productos que entrega, si alguno resultare defectuoso o de mala calidad deberá ser cambiado inmediatamente se haga la reclamación de parte del supervisor asignado.

- EL CONTRATISTA debe estar en capacidad de entregar al supervisor los pedidos de los elementos, en un plazo no mayor a (2) horas, contados a partir de la fecha y hora de entrega de las solicitudes.

- EL CONTRATISTA deberá tener disponibilidad para el suministro a fin de garantizar la entrega inmediata de los productos contratados, en la fecha forma y cantidades que se vayan requiriendo de manera gradual según lo disponga la administración municipal, sin dar lugar a espera o dilación para cumplir con dicho suministro durante el plazo de ejecución del contrato sin generar gastos adicionales por concepto de transporte y/o envió, previa solicitud escrita de entrega que realizará el supervisor del contrato lo anterior con el fin de garantizar la calidad y conservación de los elementos.

- EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar los cuales deben adolecer de cualquier daño o deterioro, siendo responsable exclusivo por los daños, pérdidas ocasionadas antes de la entrega de los mismos y cumplir con lo siguiente:

 - El polvo del tóner debe contener básicamente en los siguientes componentes: Resinas plásticas, pigmentos de colorante, óxidos metálicos magnetizables. Pequeñas cantidades de agentes desmoldantes como ceras y siliconas de acuerdo a las normas vigentes en cantidad y peso exacto.

 - El tamaño de la partícula del polvo debe estar entre 5 y 30 micras. Esto hace que el tóner se comporte como un líquido. Esta propiedad es fundamental para que el tóner fluya y el cartucho no tenga que ser agitado. El tamaño pequeño de las partículas asegura una buena cobertura y mezcla de color, un revestimiento delgado,

transiciones precisas de color y una capa sin rayas, la adhesión óptima al papel también es importante.

- En caso de que una impresora no pueda ser recargada inmediatamente se solicite, el contratista deberá prestar una de su propiedad temporalmente mientras se realice el proceso.

- Las recargas y/o suministros de consumible debe ser llevada a cabo en un tiempo no superior a 30 minutos de haberse reportado la incidencia.

- Los cartuchos de tóner laser a suministrar deben ser originales con las características exigidas por el fabricante de la impresora y su contenido debe ser de mayor volumen (cuyo distintivo en la referencia es una letra X) con sus respectivos hologramas que garanticen su originalidad y con una fecha de vencimiento No mayor a 6 meses.

- El suministro de tinta inkjet deben ser originales, con sus respectivos hologramas exigidos por el fabricante de cada marca de impresora y con fecha de vencimiento que no sea inferior a un año contado a partir de la entrega del suministro.

- Presentar certificación de la calidad y durabilidad de los productos y elementos utilizados en el proceso de recarga de los tóner láser suministrados a las impresoras de las dependencias de la administración.

- Los cambios se informarán al CONTRATISTA con a la debida antelación y estos deberán efectuarse en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles, después de la solicitud y notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato, los gastos que ello implique correrán por cuenta del contratista.

- Debido a que los servicios y suministros requieren de una capacidad de respuesta inmediata para suplir el servicio, el proponente deberá estar ubicado en la cabecera municipal o en un radio de máximo 10 kilómetros de esta. El anterior criterio será verificado con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil y registro único tributario.

El Proponente debe certificar con su propuesta económica las anteriores condiciones

OBLIGACIONES:

Las que se establecen en el literal b, del numeral **8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES.**